



BOLETÍN DE PRENSA

DCS/51/2023

Guadalajara, Jalisco a 9 de noviembre de 2023

Recibe el IEPC Jalisco 10 manifestaciones de intención para candidaturas independientes para municipales y diputaciones

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco) recibió 10 solicitudes de manifestación de intención de ciudadanas y ciudadanos para postular su candidatura de manera independiente para municipios y diputaciones en el proceso electoral local 2023–2024. Este miércoles 8 de noviembre de 2023 venció el plazo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General para presentar su petición.

Es importante señalar que el haber presentado su manifestación de intención no les otorga a los ciudadanos y ciudadanas de manera tácita la calidad de aspirantes, pues su manifestación será revisada a efecto de verificar que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria, y con lo dispuesto por el artículo 708 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Las ciudadanas y ciudadanos que presentaron en el IEPC Jalisco su manifestación de intención de postular su candidatura independiente en el proceso electoral local concurrente 2023–2024 son: Luis Manuel Solís Nodal de la asociación civil Solís año 2024 por la presidencia municipal de Guadalajara; Anahí Medina Ortega de A.M.O. México Anahí Mediana Ortega, A.C., por la diputación al distrito 14; Carlos Alberto Maestro Ocegüera de Valor y Conciencia por Tonalá, A.C., por la presidencia municipal de Tonalá; Francisco López Delgadillo de Pancho López de Por Vallarta A.C., por la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta; Pedro Araujo Jasso del Club Deportivo La Paloma A.C., por el Diputación Distrito 20; Juan Manuel Pérez Suárez de Trabajo por Tonalá y Lealtad a Tonalá A.C., por la Presidencia Municipal de Tonalá; Leónides Antonio López Vázquez de Todos Por Zapotlán A.C., por la Presidencia Municipal de Zapotlán El Grande; José Oscar Ávila Poblano de José Oscar Ávila Poblano A.C., por la Presidencia Municipal de Zapopan; Rubén Eduardo Luján Nuñez de Rubén Eduardo Luján Nuñez A.C, por la Diputación Distrito 10; y Evelyn Sarahí Castañeda Chávez de Evelyn Castañeda A.C., por la Presidencia Municipal de Tequila.

Una vez recibidas las solicitudes, el Consejo General del IEPC Jalisco resolverá entre el 13 y 20 de noviembre de 2023 la procedencia de la solicitud y les notificará sobre la procedencia a las ciudadanas y ciudadanos. A partir el 25 de noviembre de 2023 iniciará el periodo para que obtengan el apoyo ciudadano, mismo que concluirá el de enero de 2024.

Las ciudadanas y ciudadanos aspirantes a municipales deberán reunir el 1% de firmas del listado nominal (con corte al 31 de agosto de 2023) de por lo menos la mitad de las secciones del municipio por el que participan. En el caso de las diputaciones, requieren el 1% de las firmas del listado nominal (con corte al 31 de agosto de 2023) de por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito por el que participan.

La entrega de constancias a las y los aspirantes a municipales y diputaciones en la que se indica si alcanzaron el porcentaje de firmas necesario será del 19 de enero al 17 de febrero de 2024.

--000---

Dirección de Comunicación Social
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



 Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx